



## Consejo Económico y Social

Distr. General  
19 de julio de 2018

Traducción no oficial, presentada a  
título informativo: español

Original: inglés

---

### Comisión Económica para Europa

#### Reunión de las Partes del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales

##### Octava sesión

Astana, del 10 al 12 de octubre de 2018

Primer asunto de la agenda provisional

**Apertura de la sesión y aprobación de la agenda**

#### **Agenda provisional comentada de la octava sesión**

**Se celebrará en el Centro de Congresos de Astana, comenzando a las 10.00 horas del miércoles 10 de octubre de 2018**

### **I. Agenda provisional**

#### **Segmento de alto nivel**

1. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda.
2. Estado de ratificación del Convenio y de sus protocolos e informe de credenciales.
3. Aprobación del reglamento interno reformado.
4. Sesión especial: Cooperación en materia de aguas transfronterizas: compartir el agua para las personas, el planeta, la prosperidad y la paz:
  - a) Primera parte – Cooperación en materia de aguas transfronterizas y distribución del agua: prevención de conflictos y garantía de paz y estabilidad;
  - b) Segunda parte – Compartir el agua en un contexto de creciente escasez: ¿cómo puede la cooperación en materia de aguas transfronterizas marcar la diferencia?

#### **Segmento general**

5. Informes sobre el Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Apertura del Convenio, promoción y colaboraciones:

- a) Primera parte – Ayuda a la adhesión de países e implementación del Convenio mediante la realización de proyectos sobre el terreno y el desarrollo de capacidades;
  - b) Segunda parte – Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial;
  - c) Cooperación con los socios.
7. Implementación y cumplimiento.
  8. Apoyo a la implementación y aplicación del Convenio mediante la ejecución de proyectos en el terreno y el desarrollo de capacidades.
  9. Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua y Diálogos de Política Nacional.
  10. Nexos agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas.
  11. Identificación, evaluación y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza.
  12. Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas.
  13. El agua y los accidentes industriales.
  14. Centro Internacional de Evaluación del Agua.
  15. Programa de trabajo 2019-2021, términos de referencia de los órganos establecidos para implementarlo y recursos necesarios para su ejecución.
  16. Elección de cargos.
  17. Fecha y lugar de la novena sesión de la Reunión de las Partes.
  18. Otros asuntos.
  19. Presentación de las decisiones principales.
  20. Clausura de la sesión.

## II. Comentarios

1. La octava sesión de la Reunión de las Partes del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua) se celebrará del 10 al 12 de octubre de 2018 en el Centro de Congresos de Astana por invitación del Gobierno de Kazajstán. La sesión tendrá lugar tras un taller de alto nivel sobre financiación del desarrollo de las cuencas transfronterizas, que será organizado el 9 de octubre bajo el liderazgo de Kazajstán, los Países Bajos y Suiza, en cooperación con el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) la Red Internacional de Intercambio de Aprendizaje y Recursos en materia de Aguas (IW: LEARN en sus siglas en inglés) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE/ONU). Será la primera Reunión de las Partes con participación de Partes de fuera de la región paneuropea, lo que marca un punto de inflexión en el proceso de apertura mundial del Convenio.

2. La reunión consistirá en un segmento general y un segmento de alto nivel. El segmento de alto nivel, tratará los asuntos 1 a 4 de la agenda provisional, tendrá lugar por la mañana y primera parte de la tarde del miércoles 10 de octubre, comenzando a las 10.00 horas. El segmento general, abarca los asuntos 5 a 20 de la agenda provisional, tendrá lugar desde la tarde del miércoles 10 de octubre, hasta las 18.00 horas del viernes 12 de octubre. Los idiomas de trabajo serán: el árabe, el inglés, el francés, el ruso y el español.

3. La información práctica adicional sobre la reunión, así como toda la documentación relevante, serán publicadas, a su debido tiempo, en una página dedicada a tal fin en del sitio web del Convenio<sup>1</sup>.
4. Durante la sesión se organizarán una serie de eventos paralelos. El programa detallado de estos eventos estará disponible en octubre de 2018. Se invita a los participantes interesados bien en contribuir, bien en organizar un evento paralelo, a enviar una propuesta a través de la página web de la sesión hasta el 15 de agosto de 2018.
5. En vista de la gran participación que se espera en esta reunión, se solicita a los participantes que limiten la duración de sus intervenciones durante el segmento general a un máximo de dos minutos. Las declaraciones completas que se hayan hecho llegar a la Secretaría se publicarán en la página web dedicada a la sesión.

## Segmento de alto nivel

### 1. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda

*Horario tentativo: miércoles, 10 de octubre, de 10.00 a 10.50 horas*

6. El Sr. Bakytzhan Sagintayev, Primer Ministro de Kazajstán, abrirá la reunión.
7. Le seguirán las declaraciones de los altos representantes de las Naciones Unidas y de la CEPE.
8. El Sr. Yerlan Nyssanbayev, Vice-Ministro de Agricultura de Kazajstán, se dirigirá a la Reunión. Un alto representante de Hungría también hará unos comentarios en la apertura.
9. El Sr. Peter Kovacs, Presidente de la Reunión de las Partes, invitará a las Partes a aprobar la agenda tal y como se establece en el presente documento.

### 2. Estado de ratificación del Convenio y de sus protocolos e informe de credenciales

*Horario tentativo: miércoles, 10 de octubre de 2018, de 10.50 a 11.00 horas*

10. La Secretaría informará a la Reunión sobre el estado de la ratificación del Convenio, del Protocolo sobre el Agua y la Salud, del Protocolo sobre Responsabilidad Civil e Indemnización de Daños causados por los Efectos Transfronterizos de Accidentes Industriales sobre las Aguas Transfronterizas (Protocolo sobre Responsabilidad Civil) y de las enmiendas a los artículos 25 y 26 del Convenio.

11. De conformidad con el reglamento interno (véase ECE/MP.WAT/19/Add.1), la Mesa examinará las credenciales<sup>2</sup> presentadas por las Partes y presentará su informe a la Reunión.

---

<sup>1</sup> [www.unece.org/env/water/mop8.html](http://www.unece.org/env/water/mop8.html). Por favor, tenga en cuenta que los documentos con símbolos que terminan en "INF." seguidos de un número son documentos informales y están disponibles solo en la página web de la reunión (no en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (ODS en sus siglas en inglés)).

<sup>2</sup> La presentación de credenciales es obligatoria para todas las Partes del Convenio (los países que no son Partes del Convenio no necesitan credenciales). Normalmente las credenciales son emitidas por el Jefe de Estado o del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o, en el caso de una organización de integración económica regional, por la autoridad competente de la organización. De conformidad con las normas de procedimiento aplicables, la credencial debe hacer indicación de la composición de la delegación, incluyendo la designación del jefe de la delegación, y, manifestar que la delegación está

Por lo que se solicita a las Partes del Convenio que informen a la Secretaría del nombre o nombres de su representante o representantes lo antes posible, y que presenten las credenciales, o una copia de las mismas, a la Secretaría antes de la sesión, preferiblemente hasta el 1 de octubre de 2018.

#### **Documentación**

##### *Documento informal*

Estado de la ratificación del Convenio del Agua, sus protocolos y enmiendas (ECE/MP.WAT/2018/ INF.1)

### **3. Aprobación del reglamento interno reformado**

*Horario tentativo: miércoles, 10 de octubre de 2018, de 11.00 a 11.10 horas*

12. A la luz de la apertura mundial del Convenio, ha sido necesario actualizar o revisar ciertas decisiones a fin de reflejar la ampliación de sus miembros. La Reunión examinará y será invitada a aprobar el borrador de la reforma del reglamento interno de la Reunión de las Partes, preparado por la Mesa con la asistencia de la Secretaría.

#### **Documentación**

Borrador de la reforma del reglamento interno de la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/2018/1)

### **4. Sesión especial - Cooperación en materia de aguas transfronterizas: compartir el agua para las personas, el planeta, la prosperidad y la paz**

*Horario tentativo: miércoles, 10 de octubre de 2018, de 11.10 a 13.00 horas y de 15.00 a 16.30 horas*

13. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, que también busca fortalecer la paz universal. Reconoce la importancia clave de la cooperación en materia de aguas transfronterizas para garantizar una gestión racional del agua dulce que es esencial para la salud humana, la sostenibilidad ambiental, la prosperidad económica y la prevención de conflictos.

14. El segmento de alto nivel se centrará en la importancia de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y, particularmente, en el papel que ha desempeñado el Convenio del Agua para garantizar que el intercambio de los recursos hídricos y que los beneficios derivados del mismo contribuyan al bienestar de las personas y del planeta, y que ello ayude a mejorar la prosperidad y a fomentar la paz.

15. El segmento de alto nivel brindará la oportunidad de entablar un debate estratégico entre las Partes, otros estados, incluidos las posibles Partes procedentes de todas las regiones, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el ámbito académico. Consistirá en dos paneles de alto nivel moderados, seguidos de intervenciones de los asistentes que estarán apoyadas por unas preguntas orientativas.

16. Se invita a los ponentes de alto nivel a traer un objeto que ilustre su ponencia y sus principales mensajes tanto en los debates del panel, como en sus posteriores intervenciones.

---

facultada para participar en la Reunión de las Partes y para tomar decisiones en nombre del gobierno u organización respectiva.

Estos objetos devendrán parte de una obra que ilustrará el progreso y los desafíos de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en todo el mundo.

17. A la luz del tiempo limitado disponible, las intervenciones de los asistentes no deben exceder los tres minutos. Para facilitar el funcionamiento del segmento de alto nivel, se invita a las delegaciones que planeen realizar una declaración a informar con antelación a la Secretaría.

**a) Primera parte – Cooperación en materia de aguas transfronterizas y distribución del agua: prevención de conflictos y garantía de paz y estabilidad**

18. La experiencia adquirida en la implementación del Convenio del Agua y en la cooperación en materia de aguas transfronterizas muestra que la cooperación tiene el potencial de generar una amplia gama de beneficios para los países cooperantes, tales como un crecimiento económico acelerado, un mayor bienestar humano, una mayor sostenibilidad ambiental y un aumento de la estabilidad política. La falta de cooperación puede impedir o ralentizar el desarrollo en las cuencas transfronterizas.

19. Recientemente, dos paneles importantes han enviado potentes mensajes políticos sobre este tema. El Panel de Alto Nivel sobre el Agua<sup>3</sup> enfatizó que el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza en materia de agua puede ser una herramienta poderosa para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y el Panel Mundial de Alto Nivel sobre Agua y Paz<sup>4</sup> ha enfatizado el papel del agua como impulsor de la paz, y ha destacado la importancia del derecho internacional sobre el agua, así como de los principios, normas e instituciones desarrolladas en este ámbito para promover la estabilidad y prevenir conflictos.

20. Una dimensión clave de la cooperación transfronteriza es la necesidad de compartir el agua y los beneficios que genera de manera razonable, equitativa y sostenible. Equilibrar las diferentes necesidades de agua y responder a las interdependencias agua-alimentos-energía-ecosistemas supone un desafío común frente a las crecientes demandas provenientes de diferentes sectores, la creciente escasez de agua y la variabilidad climática.

21. Además, el desarrollo en las cuencas transfronterizas requiere instrumentos financieros innovadores que reconozcan la necesidad de cooperación hídrica transfronteriza y fomenten la coordinación entre todos los países y sectores presentes en la cuenca a fin de garantizar que las inversiones tengan un impacto positivo y sostenible. A ese respecto, se informará a los participantes sobre los resultados del Taller de Alto Nivel sobre Financiación del Desarrollo de Cuencas Transfronterizas (Astana, 9 de octubre de 2018).

22. Los panelistas y las intervenciones del resto de asistentes se centrarán en las siguientes preguntas:

a) ¿Cómo ha contribuido la cooperación en materia de aguas transfronterizas en su cuenca al desarrollo sostenible, a la prevención de conflictos y a la integración regional? ¿Cuáles son los principales beneficios derivados de dicha cooperación?

b) A la luz de los intereses y usos conflictivos presentes en las cuencas transfronterizas, ¿qué enfoques y buenas prácticas se han desarrollado a fin de informar las decisiones relativas a la asignación del agua? ¿Cómo deben diseñarse los marcos legales e institucionales para posibilitar una distribución sostenible y equitativa de las aguas transfronterizas?

c) ¿Cómo podrían los mecanismos financieros contribuir mejor a la promoción del agua como instrumento de desarrollo coordinado y de paz en las cuencas transfronterizas?

---

<sup>3</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/HLPWater>.

<sup>4</sup> <https://www.genevawaterhub.org/resource/matter-survival>.

¿Cómo pueden el Convenio del Agua y sus actividades apoyar aún más una gestión sostenible y permanente del agua en las cuencas transfronterizas?

d) ¿Cuáles son los papeles y las contribuciones de las diferentes organizaciones y socios al apoyo de una asignación del agua equitativa y sostenible en las cuencas transfronterizas, y cuál es su contribución a la diplomacia hídrica?

**b) Segunda parte – Compartir el agua en un contexto de creciente escasez: ¿cómo puede la cooperación en materia de aguas transfronterizas marcar la diferencia?**

23. La escasez de agua afecta ya a todos los continentes, incluidas las regiones que tradicionalmente han sido ricas en agua, y ello es motivo de creciente preocupación. El crecimiento de la población, el aumento de los ingresos y la expansión de las ciudades están impulsando un aumento sin precedentes en la demanda de agua, mientras que el suministro se está volviendo más errático e incierto debido al cambio climático y a la variabilidad. Alrededor de 2.000 millones de personas viven actualmente en áreas con escasez de agua, y se prevé que para 2025 la mitad de la población mundial se encontrará en esta situación. Aunque la escasez tiene el potencial de agravar los conflictos entre los países ribereños, la cooperación puede aumentar la eficiencia del uso del agua y convertirse en parte importante de la solución al abordar este desafío mundial.

24. Aprovechando la experiencia adquirida en la implementación del Convenio del Agua y, en general, con la cooperación en materia de aguas transfronterizas, la sesión brindará una oportunidad para considerar formas de compartir y distribuir recursos hídricos limitados entre países y sectores presentes en cuencas transfronterizas, ello teniendo debidamente en cuenta al medio ambiente, y para examinar las formas en las que la cooperación puede aumentar la resiliencia de la sociedad.

25. Los panelistas y las intervenciones del resto de asistentes se centrarán en las siguientes preguntas:

a) ¿Cómo está evolucionando la cooperación en su cuenca para hacer frente a la creciente escasez de agua?

b) ¿Cuáles son los incentivos para implementar acciones diseñadas a medida para gestionar la demanda, aumentar la eficiencia del uso del agua y compartir sus beneficios, y cuáles son los desafíos a los que se enfrenta la implementación de dichas acciones?

c) ¿Cómo puede una mejor valoración del agua ayudar a abordar el problema de la escasez de agua en el contexto transfronterizo?

d) ¿Cómo pueden la implementación del Convenio del Agua, siendo un marco mundial legal e intergubernamental, y las actividades desarrolladas dentro de su ámbito, apoyar, en un contexto de escasez de agua, su asignación sostenible y la distribución de beneficios?

### **Documentación**

#### *Documento informal*

Programa del segmento de alto nivel (ECE/MP.WAT/2018/ INF.2)

### **Segmento general**

26. Durante el segmento general, la Reunión de las Partes revisará los logros obtenidos por el actual programa de trabajo y examinará las propuestas de actividades del programa de

trabajo para 2019-2021. (En el tratamiento del asunto 15 de la agenda tendrá lugar un debate más detallado sobre el programa general de trabajo para 2019-2021)

#### **Documentación para los siguientes asuntos de la agenda**

Informe sobre la aplicación del programa de trabajo de 2016-2018, incluye las colaboraciones (ECE / MP.WAT / 2018/2)

Resumen de contribuciones y gastos en 2016-2018 (ECE/MP.WAT/2018/3)

Borrador del programa de trabajo 2019-2021 (ECE/MP.WAT/2018/4)

Programa de trabajo 2016-2018 (ECE/MP.WAT/49/Add.1)

Informe de la undécima reunión del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (ECE/MP.WAT/WG.1/2016/2)

Informe de la duodécima reunión del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (ECE/MP.WAT/WG.1/2017/2)

Informe de la segunda reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/2-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/2)

## **5. Informes sobre el Convenio y el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

*Horario tentativo: miércoles, 10 de octubre de 2018, de 16.30 a 18 horas, y jueves, 11 de octubre, de 10.00 a 10.45 horas*

27. En su séptima sesión, la Reunión de las Partes adoptó la Decisión VII/2 (véase ECE/MP.WAT/49/Add.2) por la que se establece un mecanismo regular de presentación de informes periódicos sobre el Convenio, comenzando con un ejercicio piloto de presentación de informes en 2017. En el párrafo 2 de esa Decisión, la Reunión anima a todos los estados sean o no Partes, y especialmente a aquellos que comparten cuencas con estados que son Parte y a aquellos que están considerando adherirse al Convenio, a participar en el ejercicio piloto de presentación de informes mediante la presentación ante la Secretaría de sus formularios de informes completados así como de sus comentarios usando la plantilla de informe. Se pidió a la Secretaría que preparase un informe, de acuerdo con los informes presentados, en el que proporcionase una visión general de la implementación del Convenio y del progreso alcanzado en la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

28. La presentación de informes en el marco del Convenio coincidió, en 2015, con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. La meta 6.5 exige que los países implementen la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. A fin de medir el progreso, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó en marzo de 2016 el indicador 6.5.2 (Proporción de la Superficie de Cuencas Transfronterizas con un Acuerdo Operativo para la Cooperación en la Esfera del Agua) que fue seguidamente adoptado por la Asamblea General, en julio de 2017, como integrante del marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La CEPE y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han liderado el desarrollo de la metodología paso a paso para calcular el indicador 6.5.2 y han sido designadas como "agencias depositarias" del mismo.

29. En la undécima reunión del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Ginebra, 18 a 19 de octubre de 2016), con el fin de maximizar la sinergia y eficacia,

se decidió combinar la presentación de informes sobre el Convenio y la presentación de informes relativos al indicador 6.5.2 y enviar a todas las Partes una sola plantilla para facilitar el suministro de toda esta información. Del mismo modo, se invitó a todos los países que comparten aguas transfronterizas a informar sobre el indicador 6.5.2 mediante un cuestionario que, además de una sección sobre el cálculo del indicador, incluye otras tres secciones basadas en la plantilla de presentación de informes del Convenio. Esto permite tener una idea completa del estado de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, hacer un seguimiento más cuidadoso del progreso alcanzado que va más allá del valor del indicador, y establecer, con mayor precisión, la línea de referencia.

30. Se invitó a todas las Partes a informar sobre el Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta el 15 de mayo de 2017. Se invitó a todos los demás países a informar sobre el indicador 6.5.2 hasta el 15 de junio de 2017 y a enviar sus informes tanto a la CEPE como a la UNESCO. A fecha de junio de 2018, 107 países han enviado una respuesta. En 2018, de acuerdo con los datos recibidos, la CEPE y la UNESCO prepararon un informe mundial de referencia sobre el indicador así como una contribución al informe del Secretario General sobre el progreso alcanzado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, haciendo uso de los datos recopilados sobre todos los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, ONU-Agua preparó el primer informe de síntesis sobre agua y saneamiento.

31. Se informará a la Reunión de las Partes sobre el progreso alcanzado en el seguimiento integrado del agua y el saneamiento relativo a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del marco de la Iniciativa Global de Gestión Ambiental (GEMI), que opera bajo el paraguas de ONU-Agua, y se debatirán los hallazgos del Informe de Síntesis 2018 sobre el Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible relativo al Agua y al Saneamiento.

32. La Reunión revisará el progreso alcanzado en todo el mundo en la cooperación transfronteriza a la vista del anteriormente mencionado Informe de Referencia CEPE-UNESCO y del resultado del foro político de alto nivel celebrado en 2018. Utilizando las enseñanzas adquiridas gracias a los recientes acontecimientos en la cooperación en materia de aguas transfronterizas, la Reunión debatirá posibles formas de acelerar el progreso a fin de garantizar que todas las cuencas transfronterizas estén sujetas en el 2030 a acuerdos operativos.

33. Los representantes de la CEPE y la UNESCO presentarán iniciativas para respaldar la preparación de futuros informes sobre el indicador 6.5.2 y para promover el uso de informes que fomenten la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

34. La Reunión también debatirá el progreso realizado en la implementación del Convenio a la vista del informe preparado por la Secretaría de la CEPE (ECE/MP.WAT/51).

35. Después, la Reunión examinará y será invitada a adoptar el proyecto de Decisión sobre la presentación de informes sobre la implementación del Convenio y la plantilla revisada para la presentación de los mismos (ECE/MP.WAT/2018/5), preparada de acuerdo con los resultados de la reunión técnica acerca de la plantilla para informar sobre el indicador 6.5.2 y sobre el Convenio del Agua (Budapest, 16 al 17 enero de 2018), y con los subsiguientes debates acaecidos durante la segunda reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada del Agua y el Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (Ginebra, el 28 al 30 de mayo de 2018).

36. Por último, la Reunión discutirá el trabajo futuro en esta área más allá del 2018, incluida la elaboración de una guía sobre la presentación de informes relativos al Convenio.



## Documentación

Proyecto de Decisión acerca de la presentación de informes sobre el Convenio y sobre la plantilla revisada para la presentación de los mismos (ECE/MP.WAT/2018/5)

Progreso realizado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2018/64)

Progreso realizado en la cooperación en materia de aguas transfronterizas: referencia mundial para el indicador de ODS 6.5.2

Progreso realizado en la cooperación en materia de aguas transfronterizas dentro del marco de Convenio del Agua (ECE/MP.WAT/51)

Informe de Síntesis del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Agua y Saneamiento<sup>5</sup>

### *Documento informal*

Informe de la reunión técnica sobre la plantilla para informar sobre el indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.5.2 y sobre el Convenio del Agua, preparada conjuntamente por la CEPE y la UNESCO (Budapest, del 16 al 17 de enero de 2018) (ECE/MP.WAT/WG.1/2018/INF.5-ECE/MP.WAT/WG.2/2018/INF.5)

## 6. Apertura del Convenio, promoción y colaboraciones

*Horario tentativo: jueves, 11 de octubre, de 10.45 a 13.00 horas, y de 15.00 a 15.30 horas*

### a) **Primera parte – Ayuda a la adhesión de países e implementación del Convenio mediante la realización de proyectos sobre el terreno y el desarrollo de capacidades**

37. El trienio 2016-2018 estuvo marcado por la apertura mundial del Convenio, se comenzó con la adhesión de los primeros países de África y se progresó hacia la adhesión de otros países en diversas regiones. Las nuevas Partes y los países en proceso de adhesión serán invitados a informar a la Reunión sobre sus progresos en el proceso de adhesión así como sobre las enseñanzas adquiridas durante el mismo.

38. Se informará a la Reunión acerca de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría, las Partes y los colaboradores entre 2016 y 2018 con el fin de crear capacidades y aumentar la concienciación en el ámbito nacional y de cuenca, y en los niveles regional y mundial, sobre el Convenio del Agua y el Convenio sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación.

39. Así mismo se informará a la Reunión sobre las actividades que allanan el camino a la futura implementación del Convenio fuera de la región paneuropea y, específicamente, en el territorio de las nuevas Partes y de los países que ya trabajan para adherirse.

40. Después, los participantes discutirán sobre las futuras actividades que han sido diseñadas para promover aún más el Convenio y su implementación así como las capacidades a este respecto más allá de la región de la CEPE, y que se llevarán a cabo durante el período 2019-2021.

### b) **Segunda parte – Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial**

41. En su séptima sesión (Budapest, del 17 al 19 de noviembre de 2015), mediante su Decisión VII/3 (véase ECE/MP.WAT/49/Add.2), la Reunión de las Partes encomendó a la Mesa y al Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en

<sup>5</sup> Disponible en línea en: [www.unwater.org/publications/highlights-sdg-6-synthesis-report-2018-on-water-and-sanitation-2/](http://www.unwater.org/publications/highlights-sdg-6-synthesis-report-2018-on-water-and-sanitation-2/).

cooperación con los estados que no son aún Partes, asociados clave y la Secretaría, la tarea de desarrollar una estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial, que incluya la relación con el Convenio sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación y el papel de los socios clave. La Reunión revisará el borrador de la estrategia y será invitado a adoptarlo y discutir la manera de asegurar su implementación.

42. Finalmente, la Reunión discutirá y será invitada a adoptar el proyecto de Decisión sobre la designación y responsabilidades de los puntos focales, preparado por la Mesa con el apoyo de la Secretaría.

**c) Cooperación con los socios**

43. Las colaboraciones con las organizaciones internacionales, incluyendo con los otros acuerdos ambientales multilaterales mundiales y regionales, y con las ONG, resultan esenciales para la implementación del Convenio y de su programa de trabajo. Las colaboraciones devendrán si cabe aún más cruciales con la apertura del Convenio y la necesidad de fomentar su implementación a nivel mundial. De conformidad con la Decisión VII/4 sobre la cooperación con los socios para la implementación del Convenio, la Reunión revisará las colaboraciones existentes y fomentará el establecimiento de otras nuevas.

44. El Presidente de la Reunión de las Partes del Protocolo sobre el Agua y la Salud proporcionará una actualización sobre los progresos logrados en el marco del Protocolo y sobre la pasada cooperación entre el Convenio y el Protocolo. La Reunión discutirá formas de fortalecer aún más dicha cooperación.

45. De conformidad con la Decisión VI/4, se invitará a un representante del FMAM a informar sobre sus actividades con respecto a las aguas internacionales y la cooperación con la CEPE.

46. Se invitará a representantes de organizaciones mundiales y regionales a informar a la Reunión tanto sobre sus actividades en curso y como sobre las previstas en apoyo a la implementación del Convenio, así como sobre las oportunidades de cooperación con la Reunión en el marco de la estrategia para la aplicación del Convenio a nivel mundial.

47. Por último, se informará a la Reunión sobre la cooperación y contribución de la Secretaría a los procesos mundiales relevantes, incluyendo a ONU-Agua, al foro político de alto nivel y a su proceso preparatorio regional, al Foro Mundial del Agua, a las Semanas Mundiales del Agua, a la Cumbre del Agua de Budapest, al Decenio Internacional de Acción sobre el Agua para el Desarrollo Sostenible, 2018-2028, y a otros procesos internacionales relevantes.

**Documentación**

Borrador de estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/2018/6)

Proyecto de Decisión sobre la designación y las responsabilidades de los puntos focales (ECE/MP.WAT/2018/7)

El Convenio del Agua de la Comisión Económica para Europa y el Convenio de las Naciones Unidas sobre los Cursos de Agua: un análisis de su armonizada contribución al derecho internacional del Agua (ECE/MP.WAT/42)

La Apertura Mundial del Convenio del Agua de 1992 (folleto) (ECE/MP.WAT/43/Rev.1)

El Convenio del Agua – Respuestas a los desafíos mundiales del agua (ECE/MP.WAT/52)

*Documentos informales*

El FMAM y el Convenio del Agua (ECE/MP.WAT/2018/ INF.3)

## **7. Implementación y cumplimiento**

*Horario tentativo: jueves, 11 de octubre, de 15.30 a 16.00 horas*

48. El Presidente del Comité de Cumplimiento presentará el trabajo del Comité durante los últimos tres años así como su informe a la Reunión de las Partes.

49. La Reunión discutirá el informe y será invitada a adoptar el proyecto de decisión sobre asuntos generales de cumplimiento contenidos en él.

50. Se invitará a las Partes a elegir cinco miembros para el Comité de Cumplimiento.

### **Documentación**

Informe del Comité de Cumplimiento a la Reunión de las Partes y proyecto de Decisión sobre Cumplimiento (ECE/MP.WAT/2018/8)

Informe del Comité de Cumplimiento en su sexta reunión (ECE/MP.WAT/IC/2016/2)

Informe del Comité de Cumplimiento en su séptima reunión (ECE/MP.WAT/IC/2016/4)

Informe del Comité de Cumplimiento en su octava reunión (ECE/MP.WAT/IC/2017/2)

Informe del Comité de Cumplimiento en su novena reunión (ECE/MP.WAT/IC/2018/2)

Decisión VI/1 en apoyo a la implementación y al cumplimiento (véase ECE/MP.WAT/37/Add.2)

### *Documento informal*

Lista de candidatos para el Comité de Cumplimiento (ECE/MP.WAT/2018/INF.4)

## **8. Apoyo a la implementación y aplicación del Convenio mediante la ejecución de proyectos en el terreno y el desarrollo de capacidades**

*Horario tentativo: jueves, 11 de octubre, de 16.00 a 16.30 horas*

51. Se informará a la Reunión acerca de las diversas actividades de fomento de capacidades y de asistencia realizadas en los últimos tres años con el fin de promover la implementación del Convenio en el este y sudeste de Europa, el Cáucaso y Asia central. También se presentarán otros ejemplos de apoyo de la Secretaría a la preparación de acuerdos tanto en cuencas como a nivel regional por todo el mundo. Se invitará a los países involucrados en dichas actividades a presentar sus comentarios.

52. La Reunión discutirá también posibles futuras actividades en esta área.

### **Documentación**

Principios para la consecución de organismos conjuntos eficaces para la cooperación transfronteriza (ECE/MP.WAT/50)

## 9. Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua y Diálogos de Política Nacional.

*Horario tentativo: jueves, 11 de octubre, de 16.30 a 17.15 horas*

53. La Reunión discutirá el progreso alcanzado en la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua (EUWI en sus siglas en inglés), los Diálogos de Política Nacional sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (facilitada por la CEPE) y sobre el Abastecimiento del Agua y el Saneamiento (facilitado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

54. Los participantes examinarán las enseñanzas adquiridas en los diálogos y discutirán el desarrollo futuro de los diálogos más allá de 2018, incluyendo las relaciones con otras áreas del programa del Convenio.

## 10. Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas en las cuencas transfronterizas

*Horario tentativo: jueves, 11 de octubre, de 17.15 a 18.00 horas*

55. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas, la Secretaría y los representantes de los países ribereños y de las organizaciones de cuenca involucradas, presentarán el trabajo llevado a cabo en esta área, incluyendo los principales hallazgos realizados en las evaluaciones de las cuencas del Drin, del Drina y del sistema del acuífero del noroeste del Sáhara, los resúmenes de política elaborados,<sup>6</sup> las conclusiones generales y las enseñanzas adquiridas. Se invitará a la Reunión a hacer comentarios y a respaldar la publicación de síntesis, que resume la experiencia obtenida en la aplicación de la metodología y las enseñanzas adquiridas en las evaluaciones y que se fundamenta en una serie de publicaciones, informes y resúmenes de políticas sobre el Nexo. La Reunión discutirá seguidamente el futuro trabajo, más allá de 2018, incluyendo el seguimiento de las evaluaciones de cuencas.

56. Se informará a los participantes acerca de los resultados del Taller Mundial sobre Distribución del Agua (Ginebra, del 16 al 17 de octubre de 2017) y podrán debatir sobre el futuro trabajo en esta área, más allá de 2018. Se invitará a los representantes de países, a las organizaciones de cuenca y a los socios internacionales a indicar su interés en tomar parte y en contribuir a estas actividades.

### Documentación

Metodología para la Evaluación del Nexo Agua-Alimento-Energía-Ecosistema en Cuencas Transfronterizas y de las Experiencias Obtenidas en su Aplicación: Síntesis (ECE/MP.WAT/55)

Conciliación del Uso de los Diferentes Recursos en las Cuencas Transfronterizas: Evaluación del Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas (ECE/MP.WAT/46)

---

<sup>6</sup> Todos los resúmenes de política y el resto de documentos están disponibles en línea en: [www.unece.org/env/water/publications/pub.html](http://www.unece.org/env/water/publications/pub.html).

## 11. Identificación, evaluación y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 10.00 a 10.45 horas*

57. Las Partes que lideran el trabajo sobre los beneficios de la cooperación transfronteriza, la Secretaría, los representantes de los países ribereños y las organizaciones de cuenca involucradas presentarán las actividades llevadas a cabo desde 2016 en varias cuencas de todo el mundo (ríos Okavango - Cubango, Sio – Malaba - Malakisi y Drina) mediante la aplicación de la Nota de Guía de Políticas sobre los Beneficios de la Cooperación en materia de Aguas transfronterizas: Identificación, Evaluación y Comunicación. Se informará también a la Reunión sobre los resultados del taller mundial: Avanzando en la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas: Ahondando en sus Beneficios (Ginebra, del 6 al 7 de febrero de 2018) y tendrá la oportunidad de revisar y de respaldar la publicación de síntesis: Identificación, Evaluación y Comunicación sobre los Beneficios de la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas – Enseñanzas Adquiridas y Recomendaciones.

58. La Reunión debatirá luego las futuras actividades más allá del 2018 y cómo las evaluaciones de los beneficios de la cooperación pueden apoyar otras actividades implementadas en el Convenio del Agua, tales como los procesos de adhesión y la preparación de acuerdos de cuencas. Se invitará a los participantes a indicar su interés en participar en estas actividades.

### Documentación

Identificación, Evaluación y Comunicación de los Beneficios de la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas – Enseñanzas Adquiridas y Recomendaciones (ECE/MP.WAT/NONE/11)

Nota de Guía de Políticas sobre los Beneficios de la Cooperación en materia de Aguas Transfronterizas: Identificación, Evaluación y Comunicación (ECE/MP.WAT/47)

## 12. Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 10.45 a 11.45 horas*

59. Los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Agua y Clima informarán sobre el trabajo realizado desde el 2016 en cuanto a la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas realizado dentro del marco del programa de proyectos piloto sobre agua y adaptación al cambio climático, la red mundial de cuencas que trabajan sobre la adaptación al cambio climático y la plataforma para el intercambio de experiencias sobre la adaptación al cambio climático en el contexto transfronterizo. Este trabajo se ha basado en la Estrategia para el Futuro Trabajo sobre la Adaptación al Cambio Climático en las Cuencas Transfronterizas del Convenio (ECE/MP.WAT/2015/4), que la Reunión de las Partes había considerado en su séptima sesión y que el Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos adoptó en su undécima reunión. Las actividades en esta área del programa incluyen la organización de dos talleres internacionales: el Taller sobre Financiación de la Adaptación al Cambio Climático en las Cuencas Transfronterizas (Ginebra, del 13 al 14 de septiembre de 2016) y el Taller Internacional sobre Escasez de Agua: la Toma de Medidas en las Cuencas Transfronterizas y la Reducción de los Impactos en la Salud (Ginebra, del 11 al 12 de diciembre de 2017), una actividad conjunta auspiciada por el Convenio del Agua y el Protocolo sobre el Agua y la Salud. Los participantes, en particular de las cuencas piloto (cuencas de Chu Talas, Dniester, Neman y Sava), serán invitados a presentar sus comentarios. Después, se informará a la Reunión acerca del trabajo sobre la financiación de la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas, lo que incluye informar sobre la

Formación acerca de Cómo Preparar Proyectos Susceptibles de Obtener Financiación y así Financiar la Adaptación al Cambio Climático en las Cuencas Transfronterizas (Dakar, del 21 al 23 de junio de 2017), que fue organizada en cooperación con varias instituciones financieras, y la publicación fue el resultado de la formación con el Banco Mundial. Se invitará a un representante de Italia a informar sobre la Cumbre Internacional "Agua y Clima - Encuentro de los Grandes Ríos del Mundo" (Roma, del 23 al 25 de octubre de 2017).

60. Los participantes debatirán sobre las contribuciones a los procesos mundiales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres, tales como al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Se invitará a los representantes de estos procesos a informar a la Reunión sobre la pasada cooperación y la posible futura cooperación. Además se invitará a la Reunión a debatir y a adoptar la Guía de Implementación: Palabras en Acción para Abordar los Desastres Relacionados con el Agua y la Cooperación Transfronteriza. La guía, que fue preparada por un grupo de redacción del Equipo de Trabajo sobre Agua y Clima en cooperación con la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, proporciona orientación para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en el período 2015-2030 con respecto a la gestión de los recursos hídricos.

61. La Reunión discutirá luego las futuras actividades en esta área de trabajo para 2019-2021. Se invitará a los representantes de países, organizaciones de cuenca y socios internacionales a comentar e indicar su interés en participar en las futuras actividades.

#### **Documentación**

Estrategia para el Futuro Trabajo sobre la Adaptación al Cambio Climático en las Cuencas Transfronterizas en el marco del Convenio (ECE/MP.WAT/2015/4)

Guía de Implementación para Abordar los Desastres Relacionados con el Agua y la Cooperación Transfronteriza (ECE/MP.WAT/56)

Adaptación Hídrica al Cambio Climático en las Cuencas Transfronterizas: Enseñanzas Adquiridas y Buenas Prácticas (ECE/MP.WAT/45)

Cómo preparar proyectos susceptibles de obtener financiación y así financiar la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas

### **13. El agua y los accidentes industriales**

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 11.45 a 12.30 horas*

62. El 2018 marca el vigésimo aniversario del establecimiento del Grupo Conjunto de Expertos Ad Hoc sobre el Agua y los Accidentes Industriales auspiciado por el Convenio del Agua y por el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales (Convenio sobre Accidentes Industriales) con el fin de apoyar el trabajo en el sector de la contaminación accidental del agua.<sup>7</sup> Los copresidentes del Grupo presentarán los logros, resultados y enseñanzas adquiridas. Después se invitará a la Reunión a comentar y tomar nota del borrador de las Directrices de Seguridad y Buenas Prácticas para la Gestión y Contención del Agua Utilizada en la Extinción de Incendios, y a recomendar su uso e implementación a los países, a fin de prevenir la contaminación accidental del suelo y del agua, incluyendo la contaminación que causa efectos transfronterizos. Con el mismo fin, el borrador de Directrices de Seguridad y Buenas Prácticas será también presentado a la Conferencia de las

---

<sup>7</sup> [www.unece.org/env/teia/jeg.html](http://www.unece.org/env/teia/jeg.html).

Partes del Convenio sobre los Accidentes Industriales en su décima reunión (Ginebra, del 4 al 6 de diciembre de 2018).

63. Por último, la Reunión discutirá las futuras actividades planificadas por el Grupo de Expertos para el período 2019-2020.

#### **Documentación**

Directrices de Seguridad y Buenas Prácticas para la Gestión y Contención del Agua Utilizada en la Extinción de Incendios: Recomendaciones Generales (ECE/MP.WAT/2018/9-ECE/CP.TEIA/2018/12)

Borrador de Directrices de Seguridad y Buenas Prácticas para la Gestión y Contención del Agua Utilizada en la Extinción de Incendios: Recomendaciones Técnicas y Organizacionales (ECE/MP.WAT/2018/10-ECE/CP.TEIA/2018/13)

### **14. Centro Internacional de Evaluación del Agua**

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 12.30 a 13.00 horas*

64. En su séptima sesión, la Reunión de las Partes acogió con satisfacción el ofrecimiento de Kazajstán de acoger al Centro Internacional de Evaluación del Agua (IWAC, en sus siglas en inglés) en Astana y encomendó a Kazajstán y a la Mesa, con el apoyo de la Secretaría, la tarea de cooperar estrechamente a fin de definir los futuros acuerdos relativos al Centro, incluyendo sus términos de referencia y su programa de trabajo, así como la de informar al respecto al Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en su undécima reunión. A raíz de aquella sesión, se presentaron al Grupo de Trabajo los términos de referencia del Centro, preparados por Kazajstán en consulta con la Secretaría, y se solicitó a Kazajstán que los finalizara en cooperación con la Mesa y la Secretaría. De acuerdo con los términos de referencia finales (ECE/MP.WAT/WG.1/2017/4), el Memorándum de Entendimiento para acoger al Centro Internacional de Evaluación del Agua en Kazajstán fue firmado el 30 de mayo de 2017 entre el Gobierno de la República de Kazajstán y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. El IWAC se inauguró oficialmente el 7 de diciembre de 2017. Un representante de Kazajstán informará a los participantes sobre los términos de referencia y recursos del Centro, y sobre las actividades llevadas a cabo hasta la fecha. Luego, la Reunión discutirá el borrador del plan de trabajo del IWAC, que ha sido preparado de acuerdo con la Reunión Regional sobre Fortalecimiento de la Cooperación Intersectorial en Gestión de Recursos Hídricos y Fomento del Papel del Agua en la Promoción del Desarrollo Sostenible y la Implementación de la Agenda 2030 (Almaty, Kazajstán, del 12 al 13 de julio de 2018).

#### **Documentación**

Borrador de plan de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para el período 2019-2021 (ECE/MP.WAT/2018/11)

### **15. Programa de trabajo 2019-2021, términos de referencia de los órganos establecidos para implementarlo y recursos necesarios para su ejecución**

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 15.00 a 16.30 horas*

65. La Secretaría recordará el proceso consultivo a través del cual se desarrolló el programa de trabajo para 2019-2021. De acuerdo con lo debatido en los anteriores asuntos de la agenda, se espera que la Reunión debata, finalice y adopte el programa de trabajo para

el período 2019-2021. Con ese fin, la Reunión discutirá el borrador de programa, actividad de trabajo por actividad y:

- a) Acordará la estructura del programa de trabajo, las futuras actividades y los países que las liderarán;
- b) Respecto a los órganos intergubernamentales y sus respectivos mandatos, acordará bien su creación, bien su ampliación, a fin de guiar la ejecución del programa de trabajo;
- c) Hará acuerdos relativos a los recursos financieros y humanos necesarios para ejecutar las actividades del programa de trabajo y, según sus prioridades, asignará fondos a las mismas. Se invita a las Partes y a otros Estados y organizaciones interesados a que informen a la Secretaría, con anterioridad a la sesión, sobre su intención de contribuir financieramente a la ejecución del programa de trabajo. La Secretaría pondrá a disposición de los participantes la información recibida y se invitará a las delegaciones a proporcionar cualquier información complementaria.

#### **Documentación**

Borrador de programa de trabajo para el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2018/4)

Resumen de contribuciones y gastos en el período 2016–2018 (ECE/MP.WAT/2018/3)

### **16. Elección de cargos**

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 16.30 a 16.45 horas*

66. De conformidad con su reglamento interno, la Reunión elegirá sus cargos, que permanecerán en funciones hasta las próximas elecciones, que tendrán lugar durante la novena sesión de la Reunión de las Partes. Se espera, en particular, que la Reunión elija un Presidente, dos Vicepresidentes y otros cargos adicionales, según estime necesario, considerando que la Mesa debe estar compuesta por al menos ocho personas.

### **17. Fecha y lugar de la novena sesión de la Reunión de las Partes**

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 16.45 a 16.55 horas*

67. Se invitará a la Reunión de las Partes a fijar las fechas para su novena sesión ordinaria. Se anima a las delegaciones a ofrecerse como anfitriones de dicha sesión a fin de que la Reunión pueda decidir sobre su lugar de celebración.

### **18. Otros asuntos**

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 16.55 a 17.00 horas*

68. Se ruega a los delegados que deseen proponer algún punto dentro de este asunto se lo soliciten a la Secretaría lo antes posible.



## **19. Presentación de las decisiones principales**

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 17.00 a 17.45 horas.*

69. El Presidente presentará las principales decisiones adoptadas durante la Reunión de las Partes. Se invitará a la Reunión a confiar a la Secretaría, en consulta con la Mesa, la tarea de finalizar el informe sobre su octava sesión.

## **20. Clausura de la sesión**

*Horario tentativo: viernes, 12 de octubre, de 17.45 a 18.00 horas*

70. El Presidente y un representante del país anfitrión serán invitados a hacer unas declaraciones finales. Después, el Presidente cerrará oficialmente la sesión.

---